



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2023-03956098-
referenciado: Convenio Directo Dr. Francisco Pinol Castillo, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Dr. Francisco Javier Pinol Castillo, Matricula Provincial N° 8965, con especialidad en Medicina de Familia, solicita ser prestador preferencial de la OSEP para atención de afiliados en la Sede Malargüe.

Que al respecto se agrega documentación respaldatoria.

Que la Subdirección de Territorio informa que el servicio será brindado en consultorio de la Sede, bajo la CONSULTA PRESTADOR DIRECTO EN SEDE, contando con agenda de turnos otorgados a través del portal de autogestión, contact center y de manera presencial en la citada Sede, realizando la correspondiente carga de Historias Clínicas Digital con los datos de cada atención.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta la necesidad de contar con profesionales que sostengan la demanda de la Zona, suscribir Convenio con el mencionado profesional para la atención en la Sede Malargüe, con vigencia a partir del 15 de junio de 2023.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Finanzas y Presupuestos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la suscripción de un Convenio entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el DR. FRANCISCO JAVIER PINOL CASTILLO, D.N.I. N° 92.327.775– Mat. Prof. 8965, Médico de Familia, para brindar prestaciones bajo la modalidad de Prestador Directo en Sede en el Departamento de Malargüe, con vigencia a partir del 15 de junio de 2023.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 24 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-06-2023.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº3956098-23, Convenio Dr. Francisco Pinol Castillo

Datos Generales

Nº de Expte: **3956098-EE-2023**

Asunto: **CONVENIOS**